



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**SECRETARÍA GENERAL**

**CIRCULAR NO. 01 DE 2015**

SGR-210

**FECHA:** 26 DE FEBRERO DE 2015

**PARA:** COMUNIDAD ACADÉMICA – FACULTADES, DEPARTAMENTOS, PROGRAMAS ACADÉMICOS, PROFESORES UPN, DIRECTOR IPN.  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL  
GRUPO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS  
OFICINA DE CONTROL INTENO  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

**ASUNTO:** ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE LOS COORDINADORES ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

La Secretaría General informa a la Comunidad que mediante Resolución No.0148 de 26 de febrero de 2015, se dio apertura al proceso de **elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior.**

El proceso contempla, así mismo, mediante Resolución No. 0149 de 26 de febrero de 2015 la **elección de los coordinadores académicos que participan en la elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior.**

Para el proceso de elección, la normatividad estipuló la creación de una **Comisión Veedora**, encargada de verificar, vigilar y controlar de forma autónoma el cumplimiento de la normatividad en el proceso de elección, la cual estará conformada por:

- a) El Representante de los Profesores ante el Consejo Superior.
- b) Un Decano designado por el Consejo Académico.
- c) El Jefe de la Oficina de Control Interno.

**IMPORTANTE:** El Decano designado por el Consejo Académico, no podrá postularse para participar en la elección del Representante de las Directivas ante el Consejo Superior.

**ELECCIÓN DE COORDINADORES ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.**

De conformidad al artículo 4º de la Resolución No. 0149 de 2015 “Por la cual se convoca a elección de los Coordinadores Académicos que participan en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”; para ser



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

cinco (5) de los **COORDINADORES** elegidos que participarán en la elección del Representante de las Directivas Académicas se requiere:

- a) Tratarse de los coordinadores descritos en el artículo 1º de la Resolución de convocatoria (Coordinadores de acuerdo al literal a) artículo 13º del Acuerdo 004 de 2003)
- b) Presentar postulación, a través de inscripción como candidato.

**Los coordinadores interesados** en presentar postulación para optar por un cupo de los cinco (5) coordinadores elegidos deberán enviar un mensaje, junto con la información y documentación relacionada en el artículo 6º de la Resolución No. 0149 de 2015, a la cuenta de correo electrónico **secretaria.general@pedagogica.edu.co**; desde las 8:00 a.m. del lunes 2 de marzo de 2015 hasta las 4:00 p.m. del jueves 5 de marzo de 2015.

El cumplimiento de los requisitos de los coordinadores de programas inscritos para participar en el proceso, será verificado por la Secretaría General de los reportes enviados por la Subdirección de Personal y las demás dependencias consideradas competentes.

Para mayor información del proceso, publicación de aspirantes, jornada de votación electrónica y calendario, se puede consultar la Resolución No. 0149 de 2015 ingresando a la página web de la Universidad siguiendo la ruta: *La Universidad – Elecciones y Designaciones - Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior*

### **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.**

**Según el artículo 4º de la Resolución No. 0148 de 2015** “*Por la cual se convoca a las Directivas Académicas para la elección del Representante Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*”, para ser Representante de las Directivas ante el Consejo Superior se requiere:

- a) Tratarse de las directivas descritas en el artículo 1º de Resolución de Convocatoria (Decanos, Directores de Departamento, los cinco (5) Coordinadores de Programas Académicos elegidos y Director del Instituto Pedagógico Nacional, IPN).
- b) Presentar postulación, a través de inscripción como candidato.
- c) No tener antecedentes disciplinarios.
- d) No estar incurso(a) en causales de inhabilidad o incompatibilidad, previstas en la Ley y en la normatividad de la Universidad.

Las directivas (Decanos, Directores de Departamento, los cinco (5) Coordinadores de Programas Académicos elegidos y el Director del Instituto Pedagógico Nacional, IPN) interesadas en presentar postulación como candidato a Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, deberán **enviar desde su cuenta de correo electrónico institucional** a la cuenta de correo **secretaria.general@pedagogica.edu.co**, la información y documentación relacionada en el artículo 6º de la Resolución No. 0148 de 2015, desde las 8:00 a.m. del lunes 6 de abril de 2015 hasta las 4:00 p.m. del viernes 10 de abril de 2015.

El cumplimiento de los requisitos de las directivas inscritas para Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior, será verificado por la Secretaría General de los reportes enviados por la Subdirección de Personal y las demás dependencias consideradas competentes.



Para mayor información del proceso, publicación de aspirantes, jornada de votación electrónica y calendario, se puede consultar la Resolución No. 0148 de 2015 ingresando a la página web de la Universidad siguiendo la ruta: *La Universidad – Elecciones y Designaciones - Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior*

## CALENDARIO

Según artículo 14º de la Resolución No. 0149 de 2015 y artículo 16º de la Resolución No. 0148 de 2015, el proceso de elección de convocado cumplirá las fases en las fechas señaladas de la siguiente manera:

NO.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	27 de febrero de 2015
2	Apertura de convocatoria para la elección de los cinco (5) coordinadores que participan en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	27 de febrero de 2015
3	Conformación de la Comisión Veedora del proceso	27 de febrero de 2015
4	Inscripción de aspirantes para elegir los cinco (5) coordinadores que participan en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	Desde las 8:00 a.m. del 2 de marzo de 2015 hasta las 4:00 p.m. del 5 de marzo de 2015
5	Verificación del cumplimiento de requisitos de los coordinadores de programa inscritos.	Desde el 6 de marzo de 2015 hasta el 9 de marzo de 2015
6	Publicación de la lista de coordinadores inscritos habilitados	10 de marzo de 2015
7	Presentación de reclamaciones de los coordinadores inscritos que no se encuentran en la lista	11 y 12 de marzo de 2015
8	Respuesta a las reclamaciones de los coordinadores inscritos que no se encuentran en la lista	13 y 16 de marzo de 2015
9	Publicación de listado final de coordinadores inscritos habilitados	17 de marzo de 2015
10	Envío de claves a Coordinadores para votación electrónica	18 de marzo de 2015
11	Reclamaciones de Coordinadores por no envío de clave	19 y 20 de marzo de 2015



12	Respuesta a Reclamaciones de Coordinadores por no envío de clave	24 de marzo de 2015
13	Designación de testigos electorales por parte de los Coordinadores inscritos habilitados.	25 de marzo de 2015
14	Votación electrónica para la elección de los cinco (5) coordinadores que participan en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. 26 de marzo de 2015
15	Comunicación de resultados de los cinco (5) coordinadores elegidos que participan en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	27 de marzo de 2015
16	Inscripción de aspirantes para elección de Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 6 de abril de 2015 hasta las 4:00 p.m. del 10 de abril de 2015
17	Verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes a Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Del 13 al 15 de abril de 2015
18	Publicación de la lista de aspirantes inscritos habilitados para Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	16 de abril de 2015
19	Presentación de reclamaciones por no estar en la lista de aspirantes inscritos habilitados para Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Del 17 de abril de 2015 hasta el 20 de abril de 2015
20	Respuesta a las reclamaciones por no estar en la lista de aspirantes inscritos habilitados para Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	21 y 22 de abril de 2015
21	Envío de claves a Decanos, Directores de Departamento, los cinco (5) coordinadores elegidos y al Director del IPN	21 de abril de 2015
22	Reclamaciones de Decanos, Directores de Departamento, los cinco (5) coordinadores elegidos y Director del IPN por no envío de clave	22 y 23 de abril de 2015
23	Publicación de listado final de inscritos habilitados para representante de Directivas Académicas ante Consejo Superior	23 de abril de 2015
24	Respuesta a Reclamaciones de Decanos, Directores de Departamento, los cinco (5) coordinadores elegidos y al Director del IPN por no envío de clave	24 de abril de 2015
25	Designación de testigos electorales por parte de los candidatos a Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	24 de abril de 2015



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

<b>26</b>	Votación electrónica para la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 28 de abril de 2015
<b>27</b>	Comunicación de resultados y de elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	29 de abril de 2015

*Original Firmado por*

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**

Secretario General

Universidad Pedagógica Nacional.

MLR/SGR

Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General.

00134-15